Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION Nº 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Dr. Candia y Primeros Concejales – Telefax (0433) 240106
Email: muni3026@hotmail.com

GOBIERNO MUNICIPAL
Juntos con trabajo y transparencia

RESOLUCION I.M. Nº276/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO PARA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021, PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO/CENA BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)", IDENDIFICADO CON ID Nº 396858, A SER EJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY. ----------

Santa Rosa del Aguaray, 15 de abril de 2021.

VISTA: La nota presentada por la UOC en fecha 14 de abril de 2021, solicitando la autorización para el inicio del llamado, y;

CONSIDERANDO: Que, la normativa vigente establece que la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, será el que autoriza cada etapa del procedimiento de contratación.

Que, el procedimiento aplicado en esta institución municipal para conceder la autorización para el inicio del procedimiento compete también a la Intendencia Municipal.

Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece que es facultad del Intendente Municipal dictar resoluciones.

Por tanto, **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY,** en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1º AUTORIZAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021, para la **"PROVISIÓN DE ALMUERZO/CENA BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)"**, identificado con ID Nº 396858, para su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY · SECRETARIA GRL. · DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

ADILSON ACOSTA BÁEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY · INTENDENCIA ·

ESTEBAN GONZÁLEZ RAMOS
INTENDENTE MUNICIPAL

RESOLUCIÓN J.M.N° 18 / 2021.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021, "PROVISIÓN DE ALMUERZO/CENA BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" ID Nº 396858.

Visto: El pedido de la Intendencia Municipal para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2021, para "PROVISIÓN DE ALMUERZO/CENA BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" ID Nº 396858; Y,
El Dictamen de la Comisión Asesora de Legislación que recomienda su aprobación.

Considerando: Que la Ley Nº 3966/10, Orgánica Municipal, en su artículo 36, inciso b), establece que es atribución de la Junta Municipal, autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, REUNIDA EN CONSEJO.

RESUELVE.

Art. 1º. **APROBAR** EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021, ID Nº 396858, PARA "PROVISIÓN DE ALMUERZO/CENA BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" A SER FINANCIADOS CON RECURSOS DE FONACIDE DEL EJERCICIO AÑO 2021.

Art. 2º. Comuníquese a la Intendencia y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL – Rca. del Paraguay

Lic. Emilce Maribel Arce Acosta.
Secretaria de la Junta Municipal.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL – Rca. del Paraguay

Lic. Carlos Ocampos Ybarra.
Presidente de la Junta Municipal.

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNIQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Santa Rosa del Aguaray, 14 **de** abril **de 2021.**

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY – Secretaría General

Adilson Acosta.
Secretario Municipal.

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY – INTENDENCIA

Esteban González Ramos.
Intendente Municipal.